

San Sebastián, 6 de abril de 2010

Sr. Director General de Supervisión
Comisión Nacional del Mercado de Valores



ASUNTO: Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Como sociedad emisora de Participaciones Preferentes, y a tenor de lo establecido en la norma 6.a de la circular 1/2004, de 17 de marzo, de la CNMV, les comunicamos que Guipuzcoano Capital, S.A. – Sociedad Unipersonal se encuentra en la situación mencionada en dicha norma, por lo que no está obligada a realizar Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El socio único de Guipuzcoano Capital, S.A. es Banco Guipuzcoano, S.A., cuyo accionista único, a su vez, es Banco de Sabadell, S.A. En consecuencia, los derechos de voto de Guipuzcoano Capital, S.A. – Sociedad Unipersonal corresponden en su totalidad, de manera indirecta, a Banco de Sabadell, S.A., que remitió el Informe Anual de Gobierno Corporativo con fecha 28 de enero 2011.

↓
~~GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A.~~
P.P. |

↓
Amaya Inchaurregui García
|